



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez
Evolución Continua



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CIRCULAR

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2018

INCAR-DG-DA-SRM-751-2018

SUBDIRECTORES DE ÁREA
JEFES DE DEPARTAMENTO
JEFES DE SERVICIOS
Presentes

Con fundamento en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con la finalidad de contar con los bienes y servicios necesarios para el óptimo funcionamiento del Instituto, se solicita atentamente a los responsables de las distintas áreas, remitir a la Subdirección de Recursos Materiales sus requerimientos estimados, a fin de considerarlos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) para el ejercicio fiscal 2019.

Por lo anterior, es indispensable que las requisiciones de compra sean entregadas en el Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias, a más tardar el día **15 de noviembre de 2018**, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en el formato denominado "REQUISICIÓN" FO-CON-03; Dichas requisiciones deberán entregarse en original y dos copias, debidamente requisitadas y firmadas por el solicitante, Jefe del Departamento y el Subdirector del Área correspondiente, incluyendo la clave CUCOP (Clasificador Único de Contrataciones Públicas), sello original del Almacén General, mediante el cual se valide la no existencia de los bienes requeridos, descripción y características técnicas de los bienes o servicios, cantidad solicitada, calendarización de entregas, unidad de medida, precio unitario e importe, condiciones de pago y demás circunstancias que resulten aplicables.

Asimismo, se deberá adjuntar la investigación de mercado utilizando el formato FO-CON-05, a fin de determinar la comparación objetiva entre bienes y/o servicios en igualdad de circunstancias y de la misma naturaleza.

Es importante destacar que los bienes y/o servicios deberán **agruparse** en el formato de requisición por su naturaleza, es decir **por partida presupuestal**.

Atentamente,


L.C. ALEJANDRO ALATORRE HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

JAF/lrs